

Según un estudio supondrá la creación de cinco millones de puestos de trabajo

## La «Europa sin fronteras» favorecerá el PIB comunitario y la creación de empleo

JUAN DE MARCO. Madrid.

Antes de finalizar el año 1992 será un hecho la «Europa Comunitaria sin Fronteras», idea que desde hace bastantes años se viene fraguando, pero sin que hasta el momento se haya convertido en una realidad. A priori, tras una serie de estudios realizados por expertos de la Comisión Europea, parece ser que la desaparición de las «barreras» tan sólo aportará ventajas a los países miembros.

### Posible creación de 5 millones de empleo

El mercado sin fronteras supondrá un alza -según el mencionado estudio- del 4,5% del PIB comunitario y la creación de 1,8 millones de nuevos empleos en la Comunidad. Por otra parte, una concentración de las políticas económicas de los

doce países miembros aumentaría el ritmo de crecimiento económico de la CE hasta el 7% y crearía cinco millones de puestos de trabajo.

Un nuevo estudio que recientemente ha patrocinado la Comisión Europea eleva a 200.00 millones de Ecus -aproximadamente unos 30 billones de pesetas- el coste de las fronteras existentes dentro de la Comunidad.

En este estudio se afirma que el ahorro que supondría para la CE la desaparición de las fronteras sería el resultado de los beneficios generados por la desaparición de todos los obstáculos a los intercambios de mercancías de capitales o de personas entre los países de la Comunidad. La cifra reseñada de 200.000 millones de Ecus, como coste actual de

las fronteras, casi equivale al producto interior bruto (PIB) de España.

### Aprobar cerca de 300 medidas

Así pues, los países miembros de la CE en 1985 dieron los primeros pasos para esta desaparición de las fronteras aprobándose entonces un proyecto que abarca cerca de trescientas medidas que deben ser aprobadas antes de finalizar el 1992, aunque hasta el momento tan sólo han sido aprobadas unas setenta.

Dentro de estas medidas cabe destacar las que hacen referencia a la armonización de los tipos de IVA, aprobación de normas técnicas comunes y liberalización de movimientos de capitales.

El estudio de esta futura «Europa sin Fronteras», pone

de manifiesto, sobre todo el alza en el PIB comunitario y la creación de puestos de trabajo. Este último punto es de la máxima importancia, dado que el problema del desempleo no es en estos momentos potestativo de España, aunque es el país que lo sufre con mayor crudeza y menos esperanza de solución en un futuro próximo, sino que también lo acusan el resto de los países comunitarios aunque su situación no llegue a ser tan dramática como en España. De llegarse a una concertación de las políticas económicas de los países miembros, conllevaría el ritmo de crecimiento económico de la CE y en consecuencia, según se refleja en el estudio antes mencionado, podría dar lugar a la creación de cinco millones de nuevos puestos de trabajo.

## Sectores

### Intelsa facturará 30.000 millones

Intelsa, filial española de la multinacional sueca Ericsson, facturará este año unos 30.000 millones de pesetas (un 63 por 100 más que en 1.987), de los que 21.000 procederán del suministro de líneas telefónicas a la Compañía Telefónica.

Intelsa registró en 1987 un volumen de negocios de 21.735 millones, con aumento del 37,5 por 100 sobre 1986. Telefónica comprará este año a Intelsa más de 700.000 líneas rente a las 300.000 inicialmente previstas.

### Dividendo complementario de Aumar

Autopistas del Mare Nostrum (Aumar) anticipará el pago de un dividendo complementario de 24 pesetas líquidas por acción a partir

del próximo día 31 de marzo.

Este dividendo, complementario del que se hizo efectivo en octubre por los beneficios de 1987, se extiende para todas las acciones en circulación.

### Scott Ibérica invertirá 3.000 millones de pesetas

Scott Ibérica, filial española de la multinacional estadounidense Scott Paper, invertirá 3.000 millones de pesetas para mejorar sus actividades productivas en España.

La inversión se destinará sobre todo a la instalación de un sistema de tratamiento de residuos en Aranguren (Vizcaya) y a la transformación de sus dos otras fábricas en el País Vasco (Hernani y Arceniega), lo que aumentará las posibilidades de exportación.

JOSE GARRIDO. Madrid.

Polémica en torno a quién debe pagar el impuesto: el cliente o la aseguradora

«Los talleres de reparación de vehículos deben repercutir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la prestación de servicios de reparación de vehículos siniestrados, incluso en los casos en que los destinatarios de dichos servicios sean las compañías aseguradoras», asegura Hacienda. Las aseguradoras señalan que al no estar gravadas las indemnizaciones con impuestos, si no se recoge en la póliza que deben hacerse cargo de esta tasa, no tienen por qué pagarlas. Los vendedores de vehículos, por su parte, afirma

que no existen razones para las aseguradoras lo rechacen.

Una resolución de la Dirección General de Tributos, en contestación a una consulta vinculante realizada por la Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor (GANVAM), en la que preguntaba si las compañías de seguros están obligadas a soportar el

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que los talleres de reparaciones les repercuten en factura dice: «Que las empresas titulares de talleres de reparación de vehículos deberán repercutir el impuesto sobre el Valor Añadido devengado como consecuencia de la prestación de servicios de reparación de vehículos siniestrados, incluso en los

casos en que los destinatarios de dichos servicios sean las compañías de seguros, las cuales están obligadas a soportar dicha repercusión».

De esta forma, parece quedar claro que las aseguradoras deben pagar el IVA de las reparaciones de los vehículos, afirman fuentes del sector, ya que este es el

impuesto que paga el consumidor final, que en el caso apuntado son las compañías de seguros, al asumir con sus pólizas las obligaciones del asegurado.

Mientras las aseguradoras han indicado a HOY, su opinión contraria, sobre todo en el caso de ciertas pólizas, donde no se especifica que tengan que hacerse

cargo de dicha tasa y justifican su postura señalando que la indemnización no está sujeta a ningún tipo de impuesto.

Esto ha desatado la polémica, ya que queda claro que la citada tasa no es deducible para Hacienda y por tanto este organismo lo exige en todos los casos. Ello puede traer funestas consecuencias para el sector del seguro, señalan la citadas fuentes, ya que si la aseguradora se niega a pagarlo, lo tendrá que hacer el cliente de su bolsillo, para luego entablar gestiones y comprobar si efectivamente la aseguradora debe reembolsárselo.

## CURSOS DE INFORMATICA



### ESPECIALIDADES:

- Iniciación a la informática
- Gestión empresarial

- Contabilidad + IVA
- Almacén
- Facturación

- BASIC
- Sistema 36 IBM
- Informática niños (sólo sábados)

COMIENZO: 4 ABRIL 1988

## OMECA

OFICINA DE MECANIZACION Y CALÇULOS S.A.  
C/. SAN ISIDRO, 1  
Teléfs. 23 JI 50 - 23 18 47  
BADAJOZ



## JUNTA DE EXTREMADURA

### Consejería de Agricultura y Comercio

### Demostraciones de maquinaria

La Dirección General de la Producción Agraria, a través de la Jefatura Provincial de Producción Vegetal de Badajoz, ha organizado las siguientes demostraciones de maquinaria agrícola:

**Cultivos regadíos:** Preparación del terreno para la siembra de maíz.

5 de abril.-Finca «Sarteneja», en Montijo.

8 de abril.-Finca «Patillas», en Don Benito.

**Cultivos secano:** Preparación del terreno para la siembra de girasol.

12 de abril.-Finca «Prado Lobón», en Llerena.

Las pruebas comenzarán a las 10 de la mañana.

Dado el interés que estas demostraciones tienen para la mejor realización de las labores indicadas, se pone en conocimiento de los agricultores interesados que quedan invitados a la asistencia a las mismas.

Badajoz, 3 de abril de 1988.

## OCASION

### Se vende pabellón industrial

100 x 20 m. = 2.000 m<sup>2</sup>. Con parcela de 14.000 m<sup>2</sup>.  
Precio: 10.000.000 pesetas  
Polígono Industrial de Trujillo  
Contactar con: Teléfono 94 - 4414058  
Doctor Areilza, 7-5° izqda. - 48.011. Bilbao

## IMPLANTES DENTARIOS EN SEVILLA

El equipo formado por los doctores Menéndez y Oliveras, han incorporado las nuevas técnicas de implantes dentarios a sus consultas.

Los interesados pueden llamar a los teléfonos de Sevilla 226360 y 338648 y concertar una cita sin compromiso.

HOY es miembro de



AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD

y procura que todos los anuncios que publica sean veraces y éticos. Si no obstante los lectores opinan que algún anuncio se aparte de estas normas les rogamos escriban directamente a Autocontrol de la Publicidad. Avenida de Burgos, 14, torre IM, 2.º-B. Madrid-16